

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Carabaña, ejecutadas por el contratista don Eutiquio Ledesma Martín, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—47.717)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua en Matalpino, ejecutadas por el contratista don Fernando Larrumbide Torre, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—47.716)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Villacampa, núm. 7, del barrio de Vallecas (Villa). Precio tipo, 25-415,68 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 762,47 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico en el acto de la firma de la escritura.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Villacampa, núm. 7, del barrio de Vallecas (Villa).»

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Villacampa, número 7, del barrio de Vallecas (Villa), habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición ....., por el precio de ..... pesetas.

Madrid, ..... de ..... de 196...

(Firma del proponente.)

(O.—47.715)

#### Secretaría.—Servicio de Acopios

#### DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por don Ramón Gavín Pradel, contratista del suministro de carbones de antracita durante el término de un año para los distintos servicios y dependencias municipales, como resultado de la subasta pública celebrada al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 8 de julio de 1959, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.707)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Recaudación de Hacienda de Retiro-Mediodía.

Certifico: Que declarada responsabilidad subsidiaria por Timbre y Utilidades Primera contra los señores siguientes —respecto de los cuales no se conoce el domicilio—, responsabilidad derivada de la deuda por dichos conceptos de «Yago Films», certificaciones importantes: la de Timbre, 9.889,33 pesetas, y la de Utilidades 1.ª, 155.582,71 pesetas, se les requiere para que en el plazo de diez días satisfagan el importe de ellas con el 20 por 100 de apremio. (Oficinas: Costanilla de los Desamparados, núm. 21, de nueve a una). De no comparecer, se procederá al embargo de sus bienes conocidos a cubrir la deuda, y si no comparecen en el de ocho días serán declarados rebeldes a todos los efectos de notificación.

#### Deudores subsidiarios

Don Angel Martínez de Olcoz, Presidente.

Don Manuel Román de Silgado, Gerente.

Don Manuel Román de Silgado, Secretario.

Don José María Forqué Galindo, Vocal.

Don Carlos Blanco Hernández, Vocal. Madrid, a 14 de diciembre de 1961.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.292)

### ORGANIZACION SINDICAL

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D.N.S., paseo del Prado, 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 15 de enero de 1962, a las trece horas.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Oficial Mayor.

(G. C.—11.568)

(O.—47.706)

### AYUNTAMIENTOS

#### CHINCHON

Terminados los documentos, cobratorios para el ejercicio de 1962, estarán expuestos para oír reclamaciones en las fechas determinadas:

Licencia fiscal, diez días.



**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Guerra, en nombre y representación de Productos y Pavimentos Toth, S. L., contra Quinta Avenida, S. L., se sacan a subasta, por tercera vez, los siguientes bienes:

Un grupo electrógeno 40 HP, 30 KVA., compuesto de motor, marca «Manci», tipo 4 LIM, de cuatro cilindros, de 40 CV efectivos, 1.000-8 p. m., modelo D825, serie 10180, alternador, marca «Judán», generador sinorono de 30 KVA. Cuadro maniobra arranque eléctrico. Todo ello en mediano estado de conservación.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diez de enero del año próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.553)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente se hace saber, para general conocimiento, que en la pieza segunda del juicio universal de quiebra de la Entidad Mercantil «Zurro Hermanos, Sociedad Limitada», que se tramita ante este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de enero próximo, a las cinco de su tarde, para la celebración en la Sala de audiencia de la correspondiente Junta General de Acreedores de dicha Sociedad, a fin de que manifiesten su conformidad con la petición hecha por la Sindicatura de que se acuerde el levantamiento de la ocupación oportunamente acordada del establecimiento mercantil denominado «Recambios Europa» y sito en la calle del Alcalde López Casero, número diez, de esta capital.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—26.560)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador señor Díaz Garrido, en representación de «Cantó, Sociedad Anónima», contra don José Armentia Pérez, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para que, bajo juramento, reconozca la legitimidad de las firmas puestas en dos letras de cambio; y que mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado señor Armentia se le cita por tercera y última vez por medio del presente, que se publicará en el Bo-

LETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerle por confeso para el efecto de despachar la ejecución.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.556)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Sociedad «Echeveste y Cia., S. A.», contra la también entidad «Vidal Lerendegui, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso que a la entidad deudora correspondan en el local de negocio establecido en la casa número 207 de la calle de Alcalá, de esta capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el rematante vendrá obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario. Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—26.559)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de birde doscientos setenta y siete, del año mil novecientos sesenta y uno, y por don Miguel Garzón Salazar y don Andrés Garzón González, representados por el Procurador señor Del Valle, se han promovido autos de mayor cuantía contra don Pedro Arana Vázquez y otros, sobre nulidad de escritura de compraventa 300.000 pesetas; en los que en providencia de este día se ha acordado, dado el desconocido paradero de los demandados doña María Josefa y don Antonio Serrano Barbero, doña Cristiana y don Antonio López Rangil y don Juan Bautista Arana Vázquez, hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, con señalamiento de cuatro días para comparecer en forma y personarse en los autos, sirviéndoles este edicto de dicho segundo llamamiento en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Bonrascá.

(A.—26.564)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Lledo Picatoste, representado por el Procurador don Enrique Sánchez Prieto, contra la Empresa «Villa Romana», sobre recla-

mación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, consistentes en:

Dos columpios-balancines de metal, en tubo redondo, pintados en color blanco, con toldos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día veintiséis de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de siete mil trescientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Gabriel Sacristán Berrocal, dueño del negocio que gira bajo el nombre de «Villa Romana», sita en el kilómetro 9,200 de la carretera de La Coruña.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.567)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Emilio García de Silva, representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra don Pedro Reoyo Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve de enero del año próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados de dos mil novecientos cincuenta pesetas, los bienes embargados y tasados al demandado, que son los siguientes:

Veintiséis sillas de madera plegables con brazos; y

Setenta sillas plegables tipo tijera.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta referida deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo referido de dos mil novecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido avalúo. Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado, Pedro Reoyo Martín, que tiene su domicilio en Las Rozas, calle Doctor Toledo, número veintitrés.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.554)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Mantín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Compañía Mercantil «Albino Escribano, S. A.», representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Manuel García de Ceca, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, por tercera vez, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Una cafetera, marca «Faema», automática, de tres portas, a gas.—Diez me-

tas circulares metálicas terraza.—Treinta sillas metálicas para terraza.—Una mesa rectangular tablero fórmica y tres sillas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la suma de tres mil ciento sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, o sea el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes muebles referidos se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Manuel García de Ceca, avenida Donostiarra, número veintiuno, Bar Garín.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.562)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María de la Soledad Torrent Acera, representada por el Procurador señor García Bustelo, contra don Felipe Ibáñez de Miguel, hoy sus herederos, doña Mercedes Ruiz Ruiz (esposa) y doña Mercedes Ibáñez Ruiz (hija), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente:

Piso sexto exterior mano izquierda letra A de la casa sita en esta capital, al Este del Parque del Retiro, barrio del Niño Jesús, en la zona del ensanche, números 5 y 7 de la calle de Reyes Magos, antes llamado número 5 del llamado bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», dividida virtualmente en dos gemelas, que se denominan con la letra A a la de la derecha y con la letra B a la de la izquierda. Se halla situado en la octava planta del edificio, contando la de sótanos, en la parte anterior derecha del mismo, mirando a éste desde la calle. Se destina a vivienda; tiene su entrada por la escalera común de pisos letras A, y ocupa una superficie aproximada de 85 metros 22 decímetros cuadrados, distribuidos en: vestíbulo, comedor estar, dos dormitorios, cuarto de baño, galería, cocina, despensa, dormitorio de servicio y aseo de éste. Linderos: por su frente o Este, con calle de Reyes Magos; derecha o Norte, con casa número 6 del bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y patio lateral derecha mancomunado de manzana en forma de L, correspondiente a las fincas que a él tienen luces y vistas; izquierda o Sur, con piso sexto exterior mano derecha letra A y paso de acceso, y por la espalda u Oeste, con hueco de escalera y el citado patio lateral derecha, mancomunado de manzana en forma de L. Tiene dos huecos a la calle de Reyes Magos, dos a la galería posterior del piso, y ésta, en toda su línea, al patio en forma de L tantas veces citado y otro hueco directo al mismo patio. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado

